

# ¡La Facultad de Humanidades!

La tan esperada entre los que buscamos el saber por el saber mismo, la que al decir del Dr. Vaz Ferreira, "naciera en un ataque de idealismo", para ser "un rincón donde se estudie por estudiar".

Treinta años de lucha transcurrieron entre los profesionales y prácticos y aquellos que propendían a que existiera en el país un centro de enseñanza superior desinteresada.

Porque a la Facultad de Humanidades —creada por ley de octubre de 1945—, no se llegará con la obsesión de poseer un título o diploma, sino de trabajar en el acopio, ordenación y aprovechamiento del material de estudio con el afán noble y desinteresado de aprender.

De la acogida a tan genial creación, habla muy bien el número de inscriptos, que sobrepasa los mil quinientos y entre los que encontramos desde el profesional y especializado, hasta el estudiante apenas iniciado.

Frente a esto también hemos pensado lo que algunos habrán imaginado. Pero preferimos estar con los optimistas.

Seguramente habrá muchas deserciones cuando se comprenda la naturaleza y calidad de los estudios, pero pensemos también que ese número elevado revela el enorme interés que despiertan los mismos y que justifican ampliamente la creación de la Facultad.

Su Consejo está integrado por reconocidas capacidades: Dr. C. Vaz Ferreira, Ing. García de Zúñiga, Prof. Clemente Estable (cuyo "fultine" lamentamos le impida ser profesor), Prof. José P. Segundo, Dr. Emilio Oribe, Dardo Regules, Justino Jiménez de Aréchaga, actuando en secretaría el Dr. Luis Giordano, persona de gran dinamismo.

Doble es la tarea del Consejo: organizar y poner en marcha esta Facultad.

Es oportuno notar que la ley acordaba un período de cuatro años para esta organización y es fácil comprender la enorme actividad desplegada que ha hecho posible esta tarea en tan pocos meses.

La inscripción finalizó el 31 del mes próximo pasado y se asegura que los cursos se iniciarán en abril.

Funcionarán provisionalmente en la Facultad de Medicina, de 9 a 12 y en la Facultad de Derecho de 16 a 18. Pero el Consejo aspira a realizar en los primeros meses, el ideal del local único, que será un local universitario.

Se ha pensado en el edificio de la Facultad de Arquitectura cuando ésta ocupe el nuevo local y en el Instituto José Batlle y Ordóñez, donde sólo funcionan dos turnos que dejan libre buena parte de la tarde.

En cuanto a las condiciones de ingreso, no se exigía ninguna, lo que fácil es comprender, no significa que no se requieran.

Será prácticamente imposible para el estudiante que no posea cierta cultura, seguir en determinada forma de aprovechamiento los cursos.

De acuerdo con el Art. 4.º de la ley, "para los estudiantes que participarán en los trabajos de investigación, seminarios, etc., las autoridades establecerán, oyendo a los profesores, las condiciones de ingreso, sin perjuicio de que la asistencia de oyentes sea completamente libre.

En previsión de que esta disposición pudiera producir la inferiorización o superficialización de la enseñanza, se impartirán oportunamente a los señores profesores las instrucciones correspondientes".

Las cátedras organizadas ya, son las transferidas por el Rectorado de la Universidad: Estética, a cargo del doctor Emilio Oribe; Ciencias Históricas, doctor L. Machado Rivas; Ciencias del Lenguaje, prof. Adolfo Berro García; Física, Ing. Walter Hill.

Ya se ha llamado a concurso para las cátedras de Ciencias Biológicas y Ciencias de la Educación.

Las otras cátedras, para las cuales también se llamará a concurso y cuyas bases generales han sido ya aprobadas por el Consejo Central Universitario, son: Astronomía, Matemáticas, Literatura y Lengua Española, Físico-química, Latín y Griego Clásico.

Existe la posibilidad de crear otras cátedras, como la de Sociología y Paleontología y también sobre alguna disciplina jurídica como Ciencias del Derecho o Modernas ideas jurídicas.

Las nuevas Facultades tienden a crear todo esto y además cierta clase de cursos que se refieren a negocios y a periodismo.

En esta Facultad, en camino de cosas modernas y con una nueva orientación, podría pensarse en esto más adelante, ya que tales cosas se incluyen en la contemporaneidad.

Pero debemos destacar la naturaleza no profesional de estos estudios.

Independientemente de las cátedras, se dictarán cursos y cursillos.

El Consejo tiene derecho, de acuerdo a la ley, para contratar profesores nacionales y extranjeros.

De los distintos institutos científicos del país, hay un generoso ofrecimiento para colaborar con la Facultad.

El Consejo tramita la colaboración de la Comisión de Archivo Artigas, a efectos de aprovechar el material para establecimiento de seminarios de estudios arguistas.

Ni profesores ni estudiantes tienen representación en el Consejo, pero la tendrán más adelante, por iniciativa del propio Consejo, pudiendo agregar que delegados de la Federación de Estudiantes han asistido a las sesiones, aportando opiniones y sugerencias.

Todo esto, a grandes rasgos, lo que se ha hecho, pensando todo lo que se hará.

Confieso que aquella tarde en que llegué al Ateneo para inscribirme junto con otras compañeras, experimenté la extraña sensación de la novedad, palpando de cerca aquello que parecía no ser aún.

Hoy pienso que quienes vamos a asistir a los cursos en esta nueva Facultad, quizá no comprendamos en toda su extensión el esfuerzo realizado. Pero entendemos que en el futuro podremos pensar que en una época en que la vieja Europa, modelo de Facultades, todo se destruía, aquí en el Uruguay se construía y concretando anhelos, nacía una Facultad.

Mientras tanto, yendo hacia el porvenir en alas de nuevas inquietudes, decimos con legítimo orgullo: ¡Tenemos una Facultad de Humanidades!

SYLVIA XIMENEZ.